



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



MUERTE EN LA FRONTERA

RESUMEN Y CONCLUSIONES DE LAS XII JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANTROPOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA FORENSE (AEAOF)

Edición virtual. Universidad de Granada (UGR)

9, 11, 16 y 18 de noviembre de 2020

Cada vez llegan más personas a nuestras costas que buscan una vida mejor para ellos y sus familiares y muchas de ellas encuentran la muerte y el olvido. Lamentablemente no tenemos establecidos los cauces que permitan poder identificarlas. Nuestra intención fue que estas Jornadas sirvieran de punto de encuentro y debate para todos los colectivos implicados en la resolución de este grave problema social. Como eje central, se organizaron mesas redondas que nos permitieron conocer en profundidad la problemática y encontrar posibles vías de solución que nos ayudaran a paliar este drama humanitario.

Este documento constituye un resumen y puesta en común de todas las conclusiones y propuestas alcanzadas durante las diferentes mesas de debate. Se elabora con la intención de que sirva como punto de partida para la creación de grupos de trabajo interdisciplinares que contribuyan a mejorar el servicio que actualmente se ofrece para la identificación de las personas fallecidas en la frontera, con especial mención a aquellas producidas en el Mediterráneo.



MESA REDONDA 1:

“MUERTE EN LA FRONTERA”

Miércoles, 11 de noviembre de 2020

Objetivos:

Analizar la problemática actual para la identificación humana asociada a los movimientos migratorios y conocer la situación de las familias que sufren de manera directa la desaparición de un ser querido.

Integrantes de la mesa:

- Adama Coité (representante de familias/tránsito)
- Ana Belén Fernández Morillas y Carmen Sanz García Valdecasas (Equipo de Respuesta Inmediata de Cruz Roja en Motril, Granada)
- Nadia Jaziri (antropóloga social. UGR)
- Helena Maleno (fundadora del Colectivo Caminando Fronteras)
- Morris Tidball Binz Profesor Visitante de las Universidades de Coimbra (POR) y de Milán (ITA) y miembro del Consejo Directivo del nuevo Centro de la Universidad de Coimbra para la Investigación y Docencia en Ciencias Forenses, Derechos Humanos y Acción Humanitaria.)

Las jornadas comienzan con la intervención de Adama Coité, migrante que llegó a España en patera y que nos cuenta su experiencia. No se encuentra en la reunión por la propia inseguridad, temor, desconfianza y falta de recursos de las personas migrantes, por lo que su trayecto nos lo cuenta por video a través de una entrevista y por escrito:

Él sale de Mali hasta la Frontera y hace un recorrido de más de 5 meses. Sale con 32 jóvenes, compañeros, amigos y familiares de su territorio. Antes de llegar a Nador, 13 de ellos habían muerto en el camino. Durante el trayecto sufren todo tipo de amenazas e incluso secuestros de compañeros para obtener más dinero de sus familiares porque de lo contrario no seguían. En el camino coinciden con otras personas de otras rutas y otros países.

Llega a Granada en febrero de 2019 desde Murcia, junto con un grupo de 8 inmigrantes más, a la estación de autobuses y ahí quedan abandonados. Misioneros Combonianos de Granada, en concreto Rafael, son quienes hacen el acompañamiento y los pone en contacto con una Plataforma de Voluntariado llamada Amani, que se encarga de la socialización y la acogida de personas migrantes. Adama y sus compañeros reciben clases de español en la misma asociación, además de participar en diversos talleres y actividades que fundamentalmente son visitas a monumentos, salidas culturales y de ocio para buscar cierta socialización en Granada. Desde ahí se les vincula a Cruz Roja, porque son Solicitantes de Asilo. Estuvieron en el programa de Cruz Roja hasta que consiguen la Tarjeta Roja y desde Amani se le busca trabajo en la recogida de fresa en Huelva y en Castilla y en estos momentos ha vuelto a Granada.

"Nunca podría imaginar que encontraría en este camino tanta miseria, sufrimiento, tanta hambre y tanta sed". "Nunca imaginaba que vería a la gente sufrir y llorar sin consuelo; ver tanta maldad de las personas, especialmente marroquíes que maltratan a los negros". "Imaginaba que encontraría en Europa más facilidades para encontrar trabajo, arreglar papeles, encontrar casa y vivir mejor". "La vida no es fácil, hay dificultades, la gente vive muy deprisa, mucha gente, pero no se conoce y cada uno vive su vida". "Hay gente que vuelve, pero no es lo más frecuente". "Si no fuera por la suerte que he tenido encontrándome a Rafael y a Amani, estaría muy mal, pero encontré gente que me ayudó, me enseñó español y me ayudó con mis papeles". "España tendría que mejorar para que nos traten como a personas, que nos dieran más oportunidades, podríamos desarrollar lo que valemos y seríamos un beneficio para muchas cosas que los españoles no quieren hacer". "Todos somos necesarios, somos jóvenes y si recibimos educación y formación, podremos demostrar a todos lo que somos capaces de hacer. Pero si se nos impide desarrollar lo que somos es difícil encontrar la felicidad y seremos vidas no desarrolladas". "Aquí veo que, si tenemos suerte puedes prosperar, pero hay que tener suerte. Si una persona tiene suerte como ellos, prospera; si se les da la oportunidad igual que a todos los demás, prosperaríamos todos y seríamos un aporte para el país". "Si los gobiernos no aprovechan este potencial no habrá progresos ni de nosotros ni del país en el que estamos".



Cuando llegan pateras a nuestras costas, con frecuencia son los **Equipos de Respuesta Inmediata de Cruz Roja** quienes ofrecen la primera asistencia a las personas que vienen en ellas. La intervención se centra en el apoyo psicosocial y en la recogida de datos *antemortem* de los desaparecidos o fallecidos. Facilitan atención social y sanitaria, realizan un test de antígenos por la pandemia por COVID-19, hacen entrega de productos de primera necesidad, ofrecen acceso a duchas y productos de higiene y en los casos más vulnerables realizan las gestiones sociales informativas sobre Protección Internacional.

Esta intervención se realiza, generalmente, en un clima de celebración y alegría por haber llegado a Europa y hay sonrisas y abrazos y alegrías. Sin embargo, este ambiente se transforma cuando ha habido fallecimientos o desapariciones; en este caso hay silencio, miradas perdidas...

Una vez que han finalizado la intervención pasan a manos de la Policía Nacional, con quien permanecen en calabozos máximo de 72 horas, en condiciones deplorables. En este tiempo se les realiza una reseña y se notifica ante abogado/a la “Orden de Expulsión”.

Desde 2018 hasta noviembre de 2020, sólo en el puerto de Motril (Granada) se han atendido a 14.803 personas. De ellas, 12.696 eran subsaharianas, 1.947 magrebíes y 160 asiáticas. Así mismo, durante este periodo también han llegado 9 personas fallecidas. Ha habido una disminución importante del grupo subsahariano manteniéndose el grupo magrebí y apareciendo un mayor número de población argelina. Esta diferencia se debe al férreo control de la ruta por parte de la policía marroquí que deriva la ruta por el Atlántico usando los conocidos cayucos. El número de desaparecidos no se sabe a ciencia cierta pero seguramente es mucho mayor que el que se conoce. **En 2020 en el Mediterráneo hay constatadas 804 personas desaparecidas.**

En España, cuando se produce el hallazgo de una persona fallecida, si la familia no reclama el cuerpo éste se entierra vía Beneficencia Social en los Cementerios Públicos, siendo éste el caso más frecuente en los casos de muertes de migrantes en el mediterráneo. **El principal problema para realizar la identificación de las personas fallecidas en frontera es encontrar a las familias, aunque éstas sí se ponen en contacto a través de asociaciones y colectivos como “Caminando Fronteras”.**

Coincidiendo con la celebración de estas jornadas, hubo convocada por jóvenes senegaleses una Jornada de Duelo Nacional por las personas que han muerto últimamente intentando llegar a las Islas Canarias. Esto es un signo de que las familias y las comunidades del Sur están organizadas y recolectan información. Aunque desde el Norte no se les da respuesta, existen acciones del Sur reivindicando Derechos. **El fallo mayor, por tanto, está en el cruce de datos para poder hacer hipótesis de identidad verificables.**

El “Rito de Paso” es sumamente importante desde el punto de vista antropológico, para vivir y cerrar el duelo porque es el rito que despidе a las personas de la comunidad y allegados; es como el certificado de defunción para las familias y el “pasar página” **Desde el punto de vista legal** tiene también una gran trascendencia, ya que los familiares no saben si son huérfanos o viudas o viudos; y **desde el punto de vista psicológico**, esta situación de no saber qué ha pasado lleva a trastornos como alteraciones del sueño o alteraciones en la dinámica familiar.

Los duelos y las búsquedas forman parte de la Memoria de la Frontera. Es muy importante señalar la existencia de esas muertes y la denegación del derecho a las familias. Ahora hay que poner a las familias en el centro porque tienen derecho a que se les facilite toda la información necesaria, a buscar, a que se las reconozca, a saber, a enterrar a sus muertos y muertas y derecho a hacer el duelo. Además, las víctimas también tienen derechos: a que se las busquen, a ser enterradas en lugares que les dieron sentido a sus vidas, a entierros dignos, a autopsias similares al resto de casos y tienen derecho a no ser olvidadas.

Caminando Fronteras es un ejemplo de organización que acompaña a las familias en el Derecho a conocer lo que sucedió. Con su teléfono de alerta chequean cuántas embarcaciones están en el mar y retrospectivamente qué pasó con cada embarcación para ayudar a ese Proceso de repatriación. Con la información, con el entierro digno, con el reconocimiento de las muertes y lo que pasa en los cuerpos de estas personas muertas, podremos caminar hacia ese Proceso.

Hay que poner sobre la mesa el miedo a denunciar y la dificultad de acceso a la denuncia; la estigmatización de las familias y su necesidad de un acompañamiento; los rumores constantes sobre actuaciones o no actuaciones en el mar y la frontera. Como consecuencia de todo esto, las familias terminan construyendo un imaginario al no encontrar respuesta. Caminando Fronteras solicita que, paralelo a todos los avances científicos, de cara a la realización de protocolos de trabajo se consideren como prioritarios los derechos de los familiares.



Para la identificación de las personas fallecidas en el mediterráneo son necesarios más datos *antemortem* y éstos deben darlos la familia y las personas supervivientes, de ahí la importancia de darle voz a ellas. En este proceso hay muchas personas involucradas y muchas instituciones y por ello es básico tener un **PROTOCOLO DE ACCIÓN COMÚN.**

La identificación de las personas migrantes fallecidas es un problema que importa a las profesiones forenses y muestran un compromiso desde hace tiempo sobre los Derechos Humanos. Como muestra de ello, diferentes iniciativas impulsadas en los últimos años se han plasmado en decisiones políticas nacionales y regionales de las que podemos sentirnos relativamente orgullosos: Informe del Secretario General de Naciones Unidas de 2016, Informes de los Grupos de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas sobre inmigrantes desaparecidos/as, en 2017 e Informe de la Relatora de Naciones Unidas. Todos ellos tienen una Agenda de trabajo con un aporte fundamental de las Ciencias Forenses, llamando a los Estados a invertir más para que la práctica forense se enmarque en políticas de Derechos Humanos, junto con una mayor cooperación en la frontera entre Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCFs), reconociendo el valor de las disciplinas forenses entre las que se incluyen la Antropología o la Genética forenses.

Hay una serie de **oportunidades que se abren**: unas son políticas como el Pacto Mundial sobre Migración (Marruecos 2018) y otras científicas, que parten del desarrollo de la Genética Forense para determinar rasgos fenotípicos en combinación con otros parámetros que permiten acotar los esfuerzos de identificación (este es un trabajo ya avanzado por Cristina Cattaneo y Centroamérica, el uso de marcadores de isótopos para la identificación de origen probable) o el desarrollo de la Antropología, la Odontología y la Patología Forenses uniendo a sistemas tradicionales la actualización con las nuevas posibilidades tecnológicas como la Inteligencia Artificial o la identificación por superposición de imágenes.

Como vemos, hay un desarrollo de avances científicos que nos permitirían dar un paso para progresar en esa Memoria de las Muertes en la Frontera. **Pero más allá de los pasos científicos, también hay que dar pasos desde el punto de vista de los Derechos Humanos**, para que se tenga en cuenta el contexto, la realidad, la situación, etc., de esas familias y se garantice su derecho a tener acceso a estos avances científicos y a identificar a sus familiares.



MESA REDONDA 2: **"RESPUESTAS ACTUALES PARA LA IDENTIFICACIÓN"**

Lunes, 16 de noviembre de 2020

Objetivos:

Conocer los procedimientos, la metodología de trabajo de cada uno de los profesionales implicados. Analizar la eficacia de los mecanismos de colaboración establecidos. Detectar las limitaciones y principales carencias del proceso de investigación e identificación

Integrantes de la mesa:

- Fernando Casado Seda (Guardia Civil, Comandancia de Granada)
- Jesús Miguel Hernández Columna (Magistrado Juez de la Audiencia Provincial de Almería)
- Elisa M. Cabrerizo Medina (Médico Forense, IMLCF de Granada)
- Eugenia Cunha (Catedrática de Antropología, Universidad de Coímbra)
- José Luis Prieto (Médico Forense, IMLCF de Madrid)

Como consecuencia de la intensa actividad migratoria, se producen un gran número de fallecidos en el Mediterráneo, cuyos cuerpos pueden ser hallados en el interior de las pateras, flotando en el mar o en la orilla. Independientemente del lugar, cuando se da el aviso del hallazgo de un cadáver, se activa la Comisión Judicial para realizar el levantamiento del mismo por parte de equipos formados por Guardia Civil y médicos forenses, con el objetivo de recabar toda la información posible para su identificación, causa de muerte e indicios que pudieran tener relación con un hecho delictivo.

En el lugar del hallazgo se realizan fotografías externas del cadáver, de las lesiones, ropa y objetos que porte, con especial atención a la presencia de signos de violencia; también se anotan todos los datos descriptivos como tatuajes, malformaciones o elementos distintivos y todos los datos antropométricos en un impreso normalizado del servicio de criminalística (similar a la ficha PM de Interpol, formulario rosa). En el caso de múltiples cadáveres es importante numerar cada uno de ellos y los sudarios, siguiendo el protocolo de actuación para Sucesos de Víctimas Múltiples. Se realiza una necro-reseña dactilar y se toman las muestras biológicas necesarias, en este caso, por parte del o la médica forense.

En el caso de migrantes fallecidos, generalmente no llevan ningún documento identificativo, entre otras razones, para evitar la repatriación, lo que dificulta su identificación. En algunos casos suelen portar un teléfono móvil oculto. Es por ello que, cuando la llegada se produce en pateras en las que hay personas con vida, el testimonio de éstas será muy importante para la identificación. A pesar de que en estas ocasiones los acompañantes puedan facilitar el nombre, apellidos o el origen de la persona fallecida, su testimonio no es suficiente para realizar la identificación y, generalmente, es muy complicado ponerse en contacto con los países de origen para contrastar dicha información.

El siguiente paso para tratar de realizar la identificación es el traslado del cadáver a los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) y la realización de la autopsia judicial. Aquí también intervienen varios equipos, entre ellos el equipo de calidad, para el control de la información que viene con el cadáver y el etiquetado; el equipo de laboratorio, para el análisis de muestras genéticas, entre otros; y también participa la Guardia Civil, repitiendo la toma de huellas y recogiendo el resto de la toma de datos.

Información recogida durante la autopsia encaminada a la identificación del cadáver:

- En el caso de cadáveres recientes, siempre son importantes las fotografías faciales de perfil y de frente; no obstante, estas fotografías también se realizan cuando el cadáver se encuentra esqueletizado, lo cual ocurre con frecuencia cuando éste es hallado en la orilla o flotando en el mar.
- Información descriptiva de la fisonomía de la cara, como la forma de las cejas, forma de los labios, nariz, cabello, etc.

- Fotografías de la ropa. En ocasiones estas personas se toman fotografías en el momento de salir de su país de origen o al embarcar en la patera, por lo que la ropa puede ayudar a la identificación; sin embargo, ha de tenerse en cuenta que se pueden hacer intercambios durante el trayecto para combatir el frío.
- Patologías que puedan ser identificativas, como una hernia, lesiones antiguas, verrugas, etc.
- Ficha dental.
- Toma de muestras para realizar análisis de ADN, que serán de, al menos, 4 dientes y un fragmento de fémur en cadáveres mal conservados.
- Se repite la toma de huellas dactilares.

Una vez culminado el trabajo, el cadáver pasa al lugar de depósito que suele ser la cámara frigorífica. Si no hay indicios de un hecho delictivo, el juez dictamina el sobreseimiento provisional del caso, sin perjuicio de que con posterioridad pueda averiguarse la identidad de esta persona; se comunica al Registro Civil para la inscripción del cadáver y se autoriza su inhumación. El tratamiento de los restos una vez enterrados depende de cada cementerio, pero al menos permanecen durante 5 años inhumados y posteriormente pasan a una fosa común, donde los restos suelen permanecer individualizados en el interior de sudarios. Generalmente, las pertenencias se destruyen con el paso de los años y solo se conservan fotografías de éstas.

Como principales estrategias actuales para la identificación de estos cadáveres, se siguen los protocolos habituales utilizados en la Unión Europea:

- La información recabada del cadáver es almacenada por la Guardia Civil y Policía Nacional en una base de datos nacional para personas desaparecidas y restos humanos (PDYRH).
- Las huellas procesadas se almacenan en el Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID), donde están las huellas de personas detenidas.
- Se solicita el apoyo de organismos como Interpol, Europol, embajadas de otros países, etc., para el cruce de información.
- El perfil genético se introduce en CODIS, base de datos que la alimentan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Incluye los datos de la base FENIX y también tiene convenios internacionales. Hay una parte de la base que se denomina de interés criminal y otra de interés social que también se llama FENIX. Con eso se consigue que no se crucen datos de donantes por razón humanitaria o social con los datos penales.
- También piden auxilio a ONG para que recaben información de su entorno o para que difundan el hecho del hallazgo de un cadáver y cuentan con información de las capitánías marítimas sobre el estado de la mar y las corrientes para tratar de averiguar el origen de la patera.

A pesar de todo este trabajo realizado, **ESTA INVESTIGACIÓN NO ES FRUCTÍFERA.**

La norma general para la identificación de cadáveres en Europa consiste en la confirmación de una identidad que se presume a partir de la investigación del caso; es decir, gracias a la información *antemortem* (AM) facilitada por familiares, se parte de una identidad presumida que se confirma a partir de técnicas primarias de identificación (mediante ADN o huellas dactilares). Sin embargo, no existe un procedimiento que permita gestionar y relacionar el ingente volumen de información de cadáveres no identificados y personas desaparecidas con los condicionantes de las muertes en el Mediterráneo; éstos son: múltiples eventos, enorme dispersión geográfica y con información muy diseminada entre entidades y localizaciones.

Podemos concluir que no disponemos de un plan específico para la gestión de cadáveres no identificados en el contexto de lo que conocemos como “muertes en frontera”. Éste es un problema complejo, muy diferente al que contemplan los protocolos actuales para la identificación en otros escenarios como las grandes catástrofes, o sucesos de víctimas múltiples, sobre los cuales los profesionales forenses reciben muchos cursos de formación y existen muchos protocolos. **Necesitamos un procedimiento extraordinario**, porque el ordinario no es adecuado para solucionar esta problemática.

La ineficacia del sistema actual en estos casos ya se ha tratado de abordar en otras ocasiones. En el año 2011 se celebró un encuentro nacional de Institutos de Medicina Legal para tratar de dar respuesta a las limitaciones actuales en torno a la “gestión de cadáveres sin identificación”, con especial énfasis en los cadáveres de migrantes desconocidos. Este encuentro se celebró en el Centro de Estudios Jurídicos de Madrid con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja. A raíz de dicho encuentro se concluyó:

- La necesidad de elaborar estándares comunes de actuación para los 37 IMLCF y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de España.

- Creación del Consejo médico forense en el año 2014 para favorecer esta uniformidad de criterios a través del asesoramiento técnico y científico y de impulsar la coordinación.

En el año 2016 se acordó dar seguimiento a las recomendaciones europeas sobre la identificación de migrantes en el Mediterráneo. En concreto, para España era la adopción de estándares comunes entre los IMLCF y la centralización de datos. A raíz de este acuerdo se hizo un análisis de situación y se detectó que persisten los siguientes problemas:

- Procedimientos y criterios para la identificación aún no estandarizados ni uniformes.
- **Concepto parcelar de la identificación**; es decir, los protocolos actuales no integran toda la información disponible, sino que solo consideran un método primario (ADN, dactiloscopia u odontología).
- Ausencia de registros de cadáveres o restos no identificados que permitan correlacionar la información que contienen. Los sistemas actuales son puramente para la gestión administrativa de los expedientes. Existe una base de datos actual (PDYRH) pero que no permite el acceso a los IMLCF y por lo tanto carece de una información *postmortem* (PM) sólida y detallada.

El Consejo Médico Forense se creó para dar respuesta a estos problemas, pero hasta ahora no lo ha conseguido. Sin embargo, todo el trabajo realizado sirve para tener una idea, cada vez más clara, de las limitaciones presentes en la actualidad y por qué no se han podido superar hasta ahora. Podemos dividirlos en dos grandes grupos:

1º Problemas respecto a la gestión de la información.

En España ya existen varias bases de datos para la gestión de información AM y PM, como PDYRH, SAID, CODIS o FENIX, pero no están siendo de utilidad para estos casos. Es necesario un procedimiento específico y una base de datos propia (cadáveres/personas desaparecidas), con finalidad humanitaria (ahora seguimos una vía judicial), que permita gestionar y compartir la información y que permita la integración de ONG.

Los procedimientos actuales consisten en la solicitud de información sobre cadáveres sin identificar a los países de origen (notificación negra a través de Interpol), pero este sistema de búsqueda no proporciona resultados. Cuando nos enfrentamos a la identificación en casos de muerte en la frontera, **las fotografías y los datos AM que aportan las familias a las ONG es la única información de partida para empezar el proceso de identificación**. Además, esa información AM se debería almacenar en el centro nacional de desaparecidos, pero para ello debe existir una denuncia, por lo que habrá familiares que no utilicen esta vía, bien porque puedan estar en situación irregular, o bien porque ni siquiera saben en qué país deben realizar dicha denuncia.

Paralelamente, las ONG también distribuyen información obtenida extraoficialmente sobre los cadáveres que aparecen en España, como fotografías facilitadas por las funerarias. **Existe una colaboración informal no sistematizada: información dispersa y atomizada que no llega a ingresar en el sistema.**

Otro problema que presentan las bases de datos actuales es que deberían incluir mucha más información, no solo la forense; es decir, toda la información vinculada tanto a la desaparición de las personas como a la aparición del cadáver. Toda esta información se debería poder compartir a distintos niveles por parte de todos los profesionales que participan en la recopilación de datos, incluso con la sociedad civil, para que pueda acceder y consultar hasta un determinado nivel de información.

Hay muchos problemas para la obtención de datos AM, en parte debido a la no inclusión de las ONG, por lo que es necesario integrar a estas organizaciones en el sistema. Con esta finalidad se firmó un convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española (CrRE) en el año 2016 para el intercambio de información sobre migrantes desaparecidos (facilitada por CrRE) y de cadáveres no identificados (facilitada por IMLCF). Sin embargo, **Andalucía, siendo una de las principales vías de entrada por patera a España, aún no se ha adherido** y Canarias lo ha hecho muy recientemente.

2º Problemas referentes a los métodos utilizados para la identificación

La Guardia Civil solo contempla la identificación por métodos primarios: ADN, dactiloscopia u odontología como dictan los protocolos internacionales, pero en estos casos esa información es inútil, ya que una de las principales peculiaridades es que los responsables de la identificación no disponen de datos AM con los que comparar o son muy difíciles de obtener. Los países de origen no disponen de registro de huellas, de ADN, de información dental o directamente no hay respuesta de los países de origen.

Es un error de concepto limitar la identificación al ADN, huellas dactilares u odontología, ya que **es falso que la guía de Interpol u otros protocolos europeos impidan la utilización de métodos que no sean**



primarios para la identificación. Los identificadores secundarios combinados pueden proporcionar información suficiente para la identificación. En relación a esto, la *Forensic Anthropology Society of Europe* publicó un artículo en el 2020 en el que reivindica que **las técnicas de Antropología Forense (AF) son herramientas válidas para la identificación cuando las técnicas primarias no están disponibles**, dato ya aportado en 2013 por la AEAOF. La OMS o la legislación estadounidense son ejemplos en los que sí contemplan la identificación mediante el uso de otras técnicas de AF diferentes al ADN, dactiloscopia u odontología.

Como ejemplo específico para este caso, podría ser de gran utilidad potenciar técnicas de identificación mediante comparación de imágenes como la superposición craneofacial, que utilicen la fotografía que generalmente se toman estas personas justo antes de salir y que envían a sus familiares. Esta información, junto con la elaboración de un perfil biológico detallado y preciso, podría servir para una búsqueda inicial de candidatos a la identificación, siempre que las bases de datos favorecieran el cruce de información necesario.

Para poder implementar estas nuevas metodologías en los protocolos actuales, es importante la formación de equipos de trabajo más activos y persistentes para la identificación, de tal forma que no se paralice el proceso una vez culminada la autopsia.



MESA REDONDA 3: “MIRADAS DE FUTURO”

Miércoles, del 18 de noviembre de 2020

Objetivos:

Establecer propuestas de mejora que agilicen y garanticen el intercambio de información. Analizar nuevos métodos de identificación y su inclusión en los protocolos nacionales e internacionales

Integrantes de la mesa:

- José Pablo Baraybar (Comité Internacional de la Cruz Roja)
- Hugo Carlos Prieto Adámez (Subcomisario. Jefe de Secciones Centrales de Investigación Criminal y Policía Judicial de la Ertzaintza)
- Imanol Garamendi González (Médico Forense del IMLCF de Huelva)
- Inmaculada Alemán Aguilera (Catedrática de Antropología Física de la UGR)
- Óscar Cordón García (Catedrático de Ciencias de la Computación, Inteligencia Artificial, UGR)

Las muertes en la frontera suponen un problema altamente complejo de carácter transnacional y transregional, ya que se encuentra legislado bajo múltiples marcos y sistemas legales, sin que exista una voluntad política importante por parte de la UE. Por tanto, **NO HAY UNA RESPUESTA SISTEMÁTICA POR PARTE DE LOS PAÍSES INVOLUCRADOS EN ESTA TRAGEDIA.**

Por otra parte, el problema de devolver la identidad a las personas fallecidas/desaparecidas se agrava más en este caso, ya que la tasa de recuperación de cadáveres es muy baja y está en torno al 14%, si se consideran los datos recogidos desde 2015 a la actualidad. Por tanto, **a día de hoy, la tasa de identificación es enormemente baja**, con todas las implicaciones sociales y jurídicas que esto conlleva.

Desde el punto de vista forense, es un escenario muy complicado para obtener datos AM con los que comparar y poder establecer la identidad, ya que se trata de un **suceso de víctimas múltiples en un escenario abierto**, en el que las personas involucradas han realizado un recorrido geográfico y temporal muy amplio y es difícil conocer la identidad de las personas que iniciaron un viaje en un lugar y fecha determinados.

Bajo este escenario, las propuestas de mejora deben ser planteadas con una dimensión retrospectiva (intentar dar identidad a las personas ya fallecidas/desaparecidas) y prospectiva, es decir, qué medidas se deben de seguir para evitar los problemas actuales. Entre ellas se plantean los siguientes enfoques:

Desde el punto de vista de las Administraciones Públicas:

Hay que establecer **MECANISMOS PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES**. Hay bases de datos de personas desaparecidas, bases genéticas, pero no hay un mecanismo que permita recoger y contrastar los perfiles de las familias porque no se tiene acceso a los expedientes judiciales y/o forenses. No hay una vía de comparación de datos AM y PM.

En España disponemos del **Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES)**, organismo dependiente del Ministerio del Interior y responsable de coordinar la información sobre personas desaparecidas. Según los datos que actualmente se recogen en él, en Europa hay constancia de 250.000 desapariciones y en España a día de hoy hay más de 5.000 personas desaparecidas. En estos registros consta que hay unos 3.000 cadáveres sin identificar en los IMLCFs que no tienen perfil genético, por lo que si se hiciera el cruce con los datos recogidos en el CNDES posiblemente esta cifra descendería. A pesar de constituir un referente a nivel europeo, **el CNDES no es capaz de responder de manera eficaz a los casos de muerte en la frontera**. Tanto la información que recoge como los mecanismos para gestionar y cruzar esa información responden a protocolos europeos que, como hemos visto, se muestran ineficaces en escenarios no europeos.

Podemos destacar **dos ejes principales para mejorar** este sistema. **El primero de ellos es que hay que conseguir que se carguen en CNDES todos los datos de identificación requeridos**. El informe forense



debe explotar y contener TODO TIPO DE INFORMACIÓN, ya que puede abrir hipótesis sobre la identidad o sobre el lugar de procedencia. En este sentido, reconstruir el contexto o “paradero”, entendido éste como lugar/día de viaje, es crucial para lograr una identificación. Otros elementos, como la utilización de efectos personales o compuestos faciales a través de la reconstrucción facial del cadáver, también pueden estimular la identificación por parte de los familiares.

Se incluye aquí la modificación del Reglamento de IMLCF para que se puedan desarrollar unidades de Antropología Forense en los Institutos que sean multidisciplinares y no formadas únicamente por médicos forenses. También que se haga oficial la colaboración entre los IMLCF y los centros de referencia en Antropología Forense, ya que hasta el momento esta colaboración es totalmente altruista y no está reconocida. Esto permitirá que se carguen en el sistema todos los datos PM necesarios para la identificación, incluidos estudios antropológicos, odontogramas, ADN, etc.

Como segundo eje de mejora, es imprescindible mejorar el acceso, los permisos y los automatismos para el cruce de datos AM y PM. En este sentido, se repite la referencia al convenio entre Cruz Roja Internacional y el Ministerio de Justicia al que no se ha adherido la Comunidad de Andalucía. Esto pone de manifiesto la dependencia administrativa de los IMLCF de los poderes políticos, que impide que se puedan mejorar aspectos de la práctica forense habitual.

Mejorar el trabajo colaborativo y el intercambio de información a nivel estatal constituye una de las líneas de trabajo actuales del Consejo Médico Forense; no obstante, los principales problemas que han ido surgiendo están relacionados con la negativa de algunas personas a compartir datos, la existencia (necesidad) de personal administrativo que se encargue de esta tarea y la existencia de ciertos conflictos entre Comunidades Autónomas y el Gobierno Central.

El Reglamento se debería modificar también para dejar de tener esa dependencia administrativa de la Consejería de Justicia, para poder tomar ciertas decisiones. En este sentido, se destaca la importancia de la participación en actividades de investigación, concurriendo a las convocatorias de ayudas y no como meros centros generadores de información y potenciar así no solo la actividad pericial del/la médico/a forense, sino también la docente y la investigadora.

Desde un punto de vista técnico y científico:

Es imprescindible explorar y potenciar las posibilidades que ofrece la Inteligencia Artificial (IA) como estrategia de apoyo a la toma de decisiones de un perito. Los sistemas de IA permiten agilizar el proceso de identificación, ya que son capaces de procesar automáticamente un gran número de variables y ofrecen un resultado que puede ser analizado de forma rápida por un antropólogo y/o por un forense que emitirá el informe final. Destacan además las bondades de la llamada **IA Explicable** que permite obtener modelos y sistemas de ayuda a la decisión interpretables por el experto de la disciplina, lo que facilita su diseño y validación.

Ésta es una línea de investigación enfocada al campo forense que la UGR lleva desarrollando durante más de 15 años en colaboración con el Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y con el Área de Antropología Física del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física, y que ha obtenido resultados muy prometedores. En este sentido, se presenta como ejemplo el estudio de identificación obtenido en un caso de memoria histórica en una fosa excavada en Vilna (Lituania) que contenía los restos de 18 represaliados del “Levantamiento de Enero” de 1863-64, que arrojaron un porcentaje de identificación de decisiones correctas del 98,76%. Estas identificaciones se están haciendo con el software Skeleton-ID, que ha sido validado por una gran cantidad de laboratorios de antropología forense a nivel internacional en escenarios reales, obteniendo una eficacia comparable o incluso superando a los expertos humanos. Destaca además la generación de informes justificativos de la toma de decisión final, comprensibles por el forense, lo que potencia su aplicabilidad real como herramienta de apoyo al proceso de identificación.

Como propuesta más concreta y enfocada a los casos de identificación en la frontera, **se presenta con más detalle este sistema de identificación por superposición craneofacial (CFS)**, basado en la comparación de imágenes 3D del cráneo de una persona fallecida, de identidad dubitada, con las imágenes 2D de una persona de identidad conocida, con el objetivo de establecer su identidad. A pesar de las limitaciones de esta técnica, son abundantes los casos en los que se ha conseguido la identificación por medio de ella, que posteriormente han sido comprobados por ADN.

El Scientific Working Group for Forensic Anthropology (SWGANTH) no considera la CFS una técnica primaria de identificación (www.nist.gov/document/swganthpersonalidentificationpdf); no obstante, los avances en la sistematización y la automatización de la técnica para apoyar al antropólogo forense en su



aplicación han permitido demostrar su validez y mejorar su precisión. En estos momentos se está utilizando un software que permite ofrecer resultados objetivos y muy fiables con esta técnica, ya que ofrece un **98% de confianza en los 2 primeros candidatos seleccionados** tras hacer la comparación automática cuando se dispone de un número de *landmarks* adecuado. Por este motivo, se propone **incluirla en el protocolo de identificación forense**, ya que puede ser muy útil para guiar la investigación

Ahora mismo, en los casos de muertes en la frontera es difícil conseguir muestras genéticas, odontograma o huellas dactilares de los fallecidos por parte de los familiares, sin embargo, es muy fácil obtener una imagen de la persona desaparecida y poder cotejarla con los restos. La utilización de este tipo de avances tecnológicos podría reducir considerablemente la población de comparación del perfil genético, **guiar la investigación y, por tanto, aumentar la eficacia en la identificación.**

RESUMEN Y CONCLUSIONES:

En la siguiente tabla se pretenden reflejar los problemas/debilidades localizadas por parte de cada uno de los colectivos que formaron parte de estas Jornadas, así como las posibilidades de solución/acciones de mejora que se valoraron. Nuestra intención es resumirlas de forma breve para que sirvan de base para la elaboración de protocolos o guías de trabajo que sistematicen la labor de los profesionales implicados y que puedan dar una respuesta eficaz a las necesidades laborales y humanitarias generadas por la migración.

I. IDEAS SOBRE LA CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA DE LA MUERTE EN LA FRONTERA		
Debilidades	Acción de mejora	Organismo /Institución
1.1 Invisibilización del fenómeno de la migración y de las personas afectadas por su condición y estatus socioeconómico, negando así los derechos de las víctimas y sus familiares	1.1.1. Hacer campañas de sensibilización sobre el problema y sus posibles soluciones desde el punto de vista forense, para los profesionales implicados, administradores de justicia, políticos y el público general.	Centro de Estudios Judiciales Consejerías de Justicia Derechos Sociales Cruz Roja Consejo General del Poder Judicial Consejo General de la Abogacía de España Consejo Fiscal Consejo Médico Forense
	1.1.2. Proporcionar programas de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a todos los operadores jurídicos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	Ministerio del Interior
	1.1.3. Destinar recursos para identificar, pero también para atender a las familias.	Consejerías de Justicia y Familia Ministerios de Justicia e Igualdad y Migraciones
	1.1.4. Son las familias quienes hacen el diagnóstico de las dificultades del proceso y, por lo tanto, son ellas el punto de partida para el diseño y elaboración de políticas y protocolos que faciliten la creación de puentes entre instituciones.	ONG Consejerías de Igualdad y Migraciones Ministerio de Asuntos Exteriores
	1.1.5. Aumentar los recursos y medios disponibles para buscar a las familias en los países de origen a través de mecanismos que favorezcan el intercambio de información	Ministerio y Consejerías de Justicia Ministerio de Asuntos Exteriores
1.2 Falta de integración en el sistema socio-económico y educativo		

1.3	Falta de voluntad política para resolver este problema humanitario	1.3.1 Hacer llegar los documentos generados en las reuniones mantenidas a: <ul style="list-style-type: none"> • Consejería de Justicia de Andalucía (la única que no ha firmado aún el convenio con Cruz Roja). • Defensor del Pueblo. • Ministerio de Asuntos Exteriores para involucrar a los Consulados/Embajadas españoles de los países de origen en la toma y envío de datos y muestras. • Consejo General del Poder Judicial. 	Caminando Fronteras AEAOF Cruz Roja
-----	--	--	---

II. PROBLEMAS DETECTADOS QUE DIFICULTAN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS FALLECIDAS/DESAPARECIDAS			
	Debilidades	Acción de mejora	Organismo /Institución
2.1	Se trabaja en un escenario de suceso de víctimas múltiples, en contexto abierto. Las personas que han realizado el tránsito sienten miedo a explicar detalles sobre su viaje, por lo que faltan datos sobre su lugar de origen, identidad de las personas que lo acompañaron, duración, escalas, personas que facilitaron su travesía, etc.	2.1.1. Encontrar mecanismos que permitan entrevistar a las personas que puedan tener información sobre el viaje y tránsito. 2.1.2. Recoger y dar credibilidad a los hechos referidos por las personas que han realizado el tránsito, prestando especial atención a la identidad de sus acompañantes y sus lugares de origen y que se inicie una investigación eficaz con los datos aportados.	Embajadas de España en los países de origen. Ministerio de Asuntos Exteriores Ministerio del Interior: Guardia Civil Cruz Roja
2.2	Falta de información <i>antemortem</i> de las personas fallecidas/desaparecidas y de sus familiares para cotejo de muestras biológicas.	2.2.1 Facilitar la toma de muestras en origen, por ejemplo, a través de las ONG o embajadas. 2.2.2. Proporcionar un visado humanitario para que puedan venir las familias.	Ministerio de Asuntos Exteriores Ministerio de Asuntos Exteriores
2.3	Ausencia de un sistema general unificado que albergue la información <i>postmortem</i> recogida por médicos forenses, Guardia Civil y/o Policía Nacional.	2.3.1. Inscripciones en los Registros (implicar al Centro Nacional de Desaparecidos) que permitan conocer si es una persona fallecida en la frontera. 2.3.2. Facilitar la toma de muestras en origen, por ejemplo, a través de las ONG o embajadas. 2.3.3. Facilitar a los IMLCF la capacidad de introducir datos <i>postmortem</i> en el CNDES	Ministerio del Interior Ministerio de Asuntos Exteriores Ministerio de Justicia Ministerio de Justicia

2.4	La información <i>antemortem</i> y <i>postmortem</i> se encuentra dispersa, fragmentada e inaccesible.	2.4.1 Diseñar una campaña para que todos los cuerpos no identificados sean plenamente documentados de acuerdo a protocolos comunes y que se garantice su trazabilidad para disponer de dicha información a fin de su identificación futura.	Ministerio y Consejerías de Justicia Ministerio y Consejerías de Interior
		2.4.2. Modificar los protocolos actuales de trabajo para orientarlos a fortalecer un primer sistema de cribado de casos que permita orientar la identificación.	Ministerio y Consejerías de Justicia Ministerio y Consejerías de Interior
		2.4.3. Crear una base de datos propia, con fines humanitarios, que permita recoger y contrastar los perfiles de las familias, y que de acceso a los expedientes judiciales y/o forenses.	ONG Ministerio y Consejerías de Justicia Ministerio y Consejerías de Interior
		2.4.4. Mejorar los automatismos para cruces de datos AM y PM.	Ministerio de Justicia
		2.4.5. Necesidad de personal administrativo que se encargue de estas tareas.	Ministerio y Consejerías de Justicia Ministerio y Consejerías de Interior
		2.4.6. Que los perfiles genéticos de personas desaparecidas se crucen de forma automática con los de cadáveres y restos humanos.	Ministerio y Consejerías de Justicia Ministerio y Consejerías de Interior
		2.4.7. Cruzar sistemáticamente los perfiles de los desaparecidos con otros países.	Ministerio y Consejerías de Justicia Ministerio y Consejerías de Interior Ministerio de Asuntos Exteriores
2.5	Los protocolos de identificación europeos son ineficaces en contextos de muertes en el Mediterráneo.	2.5.1. Diseñar un protocolo específico de actuación para los casos de muerte en la frontera considerando para ello las Buenas Prácticas de los Comités Forenses de otros países como los de Mesoamérica, ya que promueven la información compartida entre distintos estados.	Ministerio y Consejerías de Justicia Ministerio y Consejerías de Interior
		2.5.2. Recoger los protocolos de Naciones Unidas e incluir en el Relator de Migrantes a las personas desaparecidas.	ONU
		2.5.3. Ampliar la recogida de muestras y evidencias más allá de las protocolizadas para análisis de ADN, Odontograma y Dactiloscopia. Se debe recoger TODO TIPO DE INFORMACIÓN, ya que puede abrir hipótesis de investigación sobre la identidad. Se debe considerar la recogida/utilización de: <ul style="list-style-type: none"> • Efectos personales (ropas, documentación, amuletos, tatuajes...) • Compuestos faciales del cadáver • Muestras para isótopos estables (origen geográfico) • Imagen radiológica /TAC • Escaneado 3D del cráneo 	INTERPOL Cruz Roja Ministerio y Consejerías de Justicia Ministerio y Consejerías de Interior
		2.5.4. Creación de Unidades de Antropología Forense en los IMLCF que sean multidisciplinarios y no formadas únicamente por médicos forenses.	Ministerio y Consejerías de Justicia Consejo Nacional Médico Forense

	<p>2.5.5. Favorecer el uso de la imagen como filtro de identificación. Es la primera información que dan las familias, la más actual y de fácil acceso a través de las redes sociales y/o de los familiares.</p>	<p>Ministerio y Consejerías de Justicia</p>
	<p>2.5.6. Promover, investigar y desarrollar abordajes forenses innovadores e integrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de marcadores genéticos de origen poblacional (SNP, etc.). • Análisis isotópicos de origen geográfico. • Uso de algoritmos para estimar procedencia de restos. • Uso de IA para cálculos probabilísticos complejos en el uso de técnicas tales como la superposición de imágenes 	<p>Ministerio y Consejerías de Justicia Universidades y Centros de Investigación</p>
	<p>2.5.7. Evitar inhumar a una persona sin un perfil genético, incluir un informe antropológico-forense, escaneo 3D del cráneo, (virtopsia).</p>	<p>Ministerio y Consejerías de Justicia Consejo Médico Forense</p>
	<p>2.5.8. Recopilar información de casos antiguos para incorporar a los nuevos protocolos de identificación.</p>	<p>Universidades y Centros de Investigación. Ministerio y Consejerías de Justicia</p>
	<p>2.5.9. Recuperar los cadáveres enterrados en beneficencia para reanudar el proceso de identificación mediante el uso de nuevas tecnologías</p>	<p>Universidades Ayuntamientos Juzgados de Instrucción competentes</p>